



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Corpa (Madrid), siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día dos de noviembre de dos mil veintitrés, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes miembros, a fin de celebrar sesión plenaria ordinaria de organización:

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. SANTIAGO SERRANO BARRANCO.

#### CONCEJALES:

- DOÑA ANA MARIA ALARCON DE LAS HERAS.
- DOÑA OLGA GALEANO MOLINA.
- DON VICTOR MANUEL ROLDAN HERNANDEZ.
- DON ANGEL MEGIA GABRIEL.
- DOÑA MARIA PALOMA PALOMO RUIZ.
- DON JUAN LUIS DE DIEGO AMBITE.

### SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARIA ISABEL HERNANDEZ GARCIA.

Comprobada por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

### **PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión Anterior, Sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023.

Se somete a votación el acta en cuestión, resultando aprobada **por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión.**

### **SEGUNDO. -EXPEDIENTE 366/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**



La concejala, Ana María Alarcón, procede a leer la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Visto que el pleno del Ayuntamiento de Corpa, en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto 2023 y que dicho acuerdo fue publicado en el BOCM durante quince días sin que se presentaran alegaciones y, elevado a definitivo fue publicado en el mismo boletín de 19 de abril de 2023.

Utiliza en este caso el sistema de Transferencia de Créditos entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes.

Al pleno elevo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de créditos 366/2023 con el siguiente contenido:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1621	46300	Cuotas Mancomunidad Alto Henares.	25.976,00€	4.250,00€	30.226,00€
334	22609	Promoción Cultural. Actividades Culturales y Deportivas	2.599,46€	7.000,00€	9.599,46€
		<b>TOTAL</b>		<b>11.250,00€</b>	

**FINANCIACIÓN**

**Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos**



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	12000	Personal funcionario. Sueldo Grupo A1	15.459,72€	2.000,00€	13.459,72€
920	12100	Complemento de Destino Funcionarios.	32.055,24€	2.000,00€	30.055,24€
920	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Seguridad Social laborales	56.506,43€	3.250,00€	53.256,43€
920	13101	Administración General. Retribuciones laboral temporal	21.861,96€	3.000,00€	18.861,96€
920	13102	Laboral Temporal. Pagas Extras.	3.685,35€	1.000,00€	2.685,35€
		<b>TOTAL</b>		<b>11.250,00€</b>	

**SEGUNDO.** - Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

El Alcalde pregunta a los concejales si quieren hacer alguna pregunta.

El Concejales, Ángel Megía, pregunta que, esas bajas en esas partidas, si se puede explicar por qué se han hecho.

La secretaria le presunta si se refiere a las bajas de personal.

El Concejales, Ángel Megía, contesta que las bajas que hay en personal, en complemento de destino....

La Secretaria responde que es porque el sueldo del secretario sigue sobrando. El grupo sueldo A1 sobra. El complemento de destino de funcionarios en el que está metido el del secretario también sobra, de los seguros sociales, la parte del secretario, también sobra y respecto, a las retribuciones del laboral temporal y pagas extras, porque este año en el presupuesto sobraba un dinero para gastos y, se decidió meterlo en estas partidas para el caso de que hiciese falta en personal Que no hace falta. Son partidas que no se prevé que se vayan a gastar, a falta de dos meses para finalizar el año. Que se está disponiendo de las retribuciones del secretario hasta octubre, el resto no porque puede venir en cualquier momento un secretario, aunque no se cree que vaya a ser así. Que se va a pasar el año sin secretario, pero solo se puede disponer de los meses que han transcurrido sin secretario.

**Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes a la**



sesión.

### **TERCERO. - EXPEDIENTE 367/2023. FIESTAS LOCALES 2024**

La concejala, Ana María Alarcón, procede a leer la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Visto el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos que dice que “Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia”.*

*Resultando que se ha de recibido oficio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid instando al Ayuntamiento de Corpa a que manifieste cuál es su decisión sobre cuáles son las fechas que propone para fiestas locales del año 2024 del municipio de Corpa.*

*Considerando que el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio atribuye al Pleno la competencia para proponer las fiestas locales a la autoridad laboral.*

*Al Pleno se eleva la siguiente **PROPUESTA**:*

*“Proponer a la Consejería de Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid que las fiestas locales 2024 sean los días 15 de mayo y 16 de septiembre de 2024”.*

La concejala, Ana María Alarcón, añade que el día 14 de septiembre cae en sábado.

La secretaria dice que el día 15 de mayo es San Isidro.

El concejal, Ángel Megía, comenta que el día 14 es sábado.

La concejala, Ana María Alarcón, añade que es inhábil.

**Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión.**



#### **CUARTO. - EXPEDIENTE 309/2023. JUZGADO DE PAZ**

La concejala, Ana María Alarcón, procede a leer la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 30 de junio de 2023, por el que se solicita al Ayuntamiento de Corpa (Madrid) la puesta en funcionamiento de los trámites necesarios para la elección del cargo de Juez de Paz Titular del municipio.*

#### **I.- ANTECEDENTES**

- *La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid remite escrito de fecha 30 de junio de 2023 por el que se requiere a este Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para la ELECCIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR del municipio de Corpa al estar próximo a cumplirse el plazo de cuatro años por el que se nombró el anterior.*
- *Con fecha 12 de septiembre de 2023 se emite informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.*
- *Por Decreto de la Alcaldía nº 323/2023, de fecha 12 de septiembre de 2023 se aprueba la convocatoria pública para cubrir la vacante de Juez de Paz Titular del municipio de Corpa otorgando un plazo de 15 días hábiles para que los aspirantes presentasen las solicitudes desde su publicación en el BOCM.*
- *El anuncio de convocatoria fue publicado en el BOCM nº 226 de fecha 22 de septiembre de 2023.*
- *Con fecha 23 de octubre de 2023 se expide certificado de secretaría de exposición del anuncio y de las solicitudes presentadas dentro de plazo, siendo las siguientes:*

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>R.E.</b>	<b>FECHA</b>
1ª	ALARCON DIAZ CASIANO	00377748L	1378	29/09/2023

A dicha solicitud se adjunta la siguiente documentación;

- ✓ *Fotocopia compulsada del DNI.*
- ✓ *Certificado negativo de antecedentes penales de fecha de 25 de septiembre de 2023.*
- ✓ *Declaración responsable de fecha de 28 de septiembre de 2023 por la que Don Casiano Alarcón Díaz declara que no se encuentra incapacitado para el ejercicio de la función judicial, ni esta incurso en alguna prohibición o*





*incompatibilidad para el ejercicio de la carrera judicial en los términos de los artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

✓ *Curriculum Vitae, en el que informa que:*

- No está afiliado a algún partido político o trabaja para él.
- No está afiliado a algún sindicato o trabaja para él.
- No está colegiado como abogado o procurador ejerciente.
- No es funcionario o empleado de alguna administración pública.

*Vista la solicitud presentada dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2.p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como el artículo 4 y el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente:*

#### **ACUERDO (se requiere mayoría absoluta)**

**PRIMERO. Elegir como Juez de Paz Titular del municipio de Corpa a DON CASIANO ALARCON DIAZ** domiciliada en calle Las Cruces, 8, del municipio de Corpa (Madrid), con número de teléfono 696194363 **por considerar que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2, 13, 14 y 23 del reglamento 3/1995 y 102, 303, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**SEGUNDO. Proponer para el nombramiento de Juez de Paz Titular de este Municipio a DON CASIANO ALARCON DIAZ** con DNI n.º 00377748L, domiciliado en C/ Las Cruces, 8, del municipio de Corpa (Madrid), con número de teléfono 696194363.

**TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo junto con la documentación requerida al Juzgado Decano de Alcalá de Henares, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)".**

El Alcalde comenta que, en este caso, por parentesco Ana no puede votar. Cuando se someta a votación Ana no puede votar.

El concejal, Ángel Megía, pregunta si solo ha habido un candidato.

La Secretaria responde que sí.

**Sometida a votación, se aprueba por seis votos a favor de los Concejales asistentes a la sesión sin que haya emitido su voto Doña Ana María Alarcón de las Heras.**

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**



## **QUINTO. -DACION CUENTA DE LOS MIEMBROS COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.**

La secretaria da cuenta de que con fecha 27 de septiembre de 2023 (R/E nº 1341) se ha presentado, por Don Ángel Megía Gabriel, concejal del Ayuntamiento de Corpa y portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular, escrito por el que se comunica que los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en representación de su grupo político son los siguientes:

-Titular:

-Don Ángel Megia Gabriel.

-Suplente:

-Don Juan Luis De Diego Ambite.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

La concejala, Nieves Palomo, dice que todo lo que van a preguntar son gestiones que les han pedido. Que les han preguntado si el Ayuntamiento está registrado en Aracove. Que si va a las reuniones de Aracove.

El Alcalde responde que, cuando las suelen proponer, sí. Que ahora se hacen en Aranjuez.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si ellos podrían tener copia de los acuerdos y de las subvenciones que se vayan pidiendo a Aracove y que sean concedidas.

La concejala, Ana María Alarcón, responde que, si se solicita, sí.

La concejala, Nieves Palomo, dice que lo solicitarán por escrito.

El concejal, Ángel Megía, pregunta que quien es la persona que va a Aracove.

El Alcalde le responde que él.

La concejala, Nieves Palomo, dice que el portal de transparencia sigue sin funcionar.

La Secretaria le responde que, cuando presentaron el escrito, se solucionó y que funcionaba.

La secretaria comprueba que, si funciona y se lo muestra a la concejala, Nieves.



La concejala, Nieves Palomo, pregunta si en él se están volcando los audios de los plenos que se están teniendo.

La secretaria le responde que no. Que los audios se están utilizando para redactar las actas. Que se puede cambiar el sistema de los plenos y grabarlos, desconociendo en este momento, como se llama este sistema. Que, en principio, las grabaciones son para ellos no para hacerlas públicas.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que lo pregunta porque les han preguntado si se podrían tener públicas para que las personas puedan entrar en el portal de transparencia.

La secretaria añade que se puede implantar un sistema, que no sabe cómo se llama, que desde el mismo momento es como si se tuviese una pantalla y el vecino puede seguir el pleno.

La concejala, Ana María Alarcón, añade que sería como una retransmisión por Instagram, un directo.

El Alcalde comenta que en otros pueblos hacen esto.

La secretaria añade que las grabaciones hasta ahora se les proporcionan a ellos pero que se usan exclusivamente para la redacción de las actas porque sería imposible recoger todo lo que se dice, pero no se cuelgan en estos momentos. Que si se quieren colgar habría que estudiarlo más y aprobar por pleno el tema de publicación de las actas y las grabaciones. Que con tiempo se puede hacer.

La concejala, Nieves Palomo, dice que a las personas que les han preguntado les dirán que se está dando una vuelta.

La concejala, Nieves Palomo, habla del tema de los árboles que se han cortado en el parque. Pregunta si se han cortado cinco árboles.

El Alcalde le responde que le parece que se han cortado siete.

La concejala, Nieves Palomo, dice que, para hacer esta tala de árboles, pregunta si ha habido alguna consulta con algún técnico de medio ambiente o cuál ha sido el criterio a seguir.

El Alcalde responde que un especialista.

La concejala, Nieves Palomo, dice que van a pedir por escrito el informe del especialista porque se imagina que habrá dicho que los árboles estaban en mal estado.

El Alcalde responde que claro.



La concejala, Nieves Palomo, continúa diciendo que van a pedir ese informe del especialista, la empresa que lo ha gestionado, es decir, de que empresa viene el informe, el coste de la tala de los árboles. Pregunta si se van a suplantar por otros.

El Alcalde le responde que sí.

El concejal, Víctor Manuel Roldán, le responde que eso hay que hacerlo sí o sí. Que si quitas un árbol tienes que reponerle.

La concejala, Nieves Palomo, dice que van a pedir el informe de la empresa que lo va a reponer, el coste de estos árboles nuevos, qué tipo de árboles.

La Secretaria comenta que, de lo que se está hablando, forma parte de una subvención. Que ellos han visto el corte del árbol, pero se va a arreglar el parque.

El Alcalde dice que se le contesta por escrito a todo.

La concejala, Nieves Palomo, le responde que, si, porque querían preguntar si esto entra dentro de una subvención.

La concejala, Nieves Palomo, añade que quieren saber el tipo de árboles por el tema de la alergia porque hay una serie de árboles que traen más bichos que otros o más bolas que otros.

El Alcalde la responde que se van a poner los que, en principio, les han aconsejado. Que se les han propuesto varios.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que, ayer, estuvo mirando en internet, árboles aptos para un parque para que no traigan más alergia.

El Alcalde le responde que no es cuestión de la alergia o de los bichos que pueda traer o dejar de traer, que es cuestión de si se aclimata o no.

La concejala, Nieves Palomo, dice que se puede hacer un conjunto de varias cosas: la climatología y de la previsión de la alergia de las personas.

El Alcalde comenta que eso ya es más difícil.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que hay árboles que dan menos que otros.

El Alcalde añade que es difícil porque él que tiene alergia. Que tiene alergia a las arizónicas y otros al chopo, otros a los plataneros, moreras y, entonces, que pones.

La concejala, Nieves Palomo, responde que ella pregunta para ir sabiendo.

El Alcalde comenta que se lo dice por experiencia propia porque él tiene alergia al olivo y a las arizónicas.



La concejala, Nieves Palomo, dice que quieren saber el presupuesto del polivalente, que empresa lo ha hecho, cuanto ha costado. Que van a pedir copia. Que se imaginan que se han pedido varios presupuestos, copia de los mismos.

El Concejal, Ángel Megía, añade que es obligatorio. Que son tres presupuestos.

La secretaria responde que es un contrato menor que puede llevar tres presupuestos.

El Concejal, Ángel Megía, dice que para la obra del parque también.

La secretaria le responde que ya se les contestará.

La concejala, Nieves Palomo, dice que de las carreteras que se han arreglado, el asfaltado, aparte de lo que se ha visto en el Facebook, que les han escrito varios vecinos para saber lo del vertido del alquitrán. Que se ha hecho bastante mal porque han tirado el alquitrán al campo.

El Alcalde responde que esto se lo dijo a la empresa, lo que no ha ido a ver es si lo han quitado pero que se supone que lo han quitado.

La concejala, Nieves Palomo, dice que esto es lo que van a pedir también por escrito puesto que son sustancias cancerígenas y son vertidos que, además están regulados por ley, para que vengan empresas especializadas para retirar. Que quieren ver la solicitud que ha hecho el Ayuntamiento, que contestación han dado, cuando han venido a recoger esos residuos, que empresa los ha tratado, o sea, la gestión completa de estos residuos como se ha llevado a cabo.

La concejala, Nieves Palomo, dice que están viendo que se está haciendo el arreglo del tejado del Kiosko, pregunta que cuántos años hace que se hizo el arreglo anterior del quiosco.

El Alcalde le responde que cuando se construyó, en 1980.

La concejala, Nieves Palomo, dice que se refiere a lo de dentro.

El Alcalde responde que en el 2015.

El concejal, Ángel Megía, pregunta si el tejado no se tocó.

El Alcalde le responde que no.

El concejal, Ángel Megía, pregunta cuánto costó el arreglo de entonces.

El Alcalde le responde que 49.000 euros.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si pueden pedir del 2015 el arreglo que se hizo. Los presupuestos que se ofrecieron.

La secretaria comenta que con tiempo porque paraliza a la Administración la búsqueda de toda esta documentación. Que el Ayuntamiento no se puede paralizar con la contestación a



tantos escritos, buscar tanta documentación ya que el Ayuntamiento tiene que seguir adelante. Que se va a ir contestando en la medida que se pueda y como se pueda.

El concejal, Ángel Megía, le responde a la secretaria diciendo que esta pregunta viene porque consideran que entonces costó 49.000 euros para arreglar la cocina, poner el suelo y un cuarto de baño y ahora el tejado, pregunta que cuánto cuesta.

El Alcalde responde que está subvencionado con la subvención de inversiones de la Comunidad de Madrid.

El concejal, Ángel Megía, pregunta que ahora el tejado cuánto cuesta.

El Alcalde responde que unos 22.000 euros.

El concejal, Ángel Megía, considera que 22.000 euros en la cubierta es excesivo y cree que en aquella partida podría haber entrado.

El Alcalde responde que, si no es por la empresa que lo hizo en aquel entonces, el quiosco no se habría remodelado.

El concejal, Ángel Megía, añade que 49.000 euros dan para mucho. Que casi hubiera valido la pena tirarle y levantarlo de nuevo.

La concejala, Nieves Palomo, dice que por eso le han pedido esto porque la gente está preguntando.

El Alcalde responde que cuando vean la documentación, el expediente, van a ver las ofertas que se presentaron, quien lo hizo porque lo hizo y que les pueden preguntar por qué lo hicieron.

La concejala, Nieves Palomo, responde que genial. Que eso es lo que van a presentar a la gente que les pregunta. Que ella todo esto lo desconoce y que la dicen que se hizo una remodelación del quiosco y que cómo no entró el tejado en 49.000 euros, que pidan esa documentación.

La concejala, Nieves Palomo, dice que van a pedir lo que es la cubierta de ahora, lo que se está haciendo, que empresa lo lleva, los presupuestos, el presupuesto que se haya aceptado, fin de la fecha de obra.

La Secretaria añade que la cubierta se está acabando, que queda poco pero no ha acabado.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si, cuando se hace la obra, i no pone fecha fin de obra.

La secretaria responde que está para firmar el acta de recepción de la obra.

El Alcalde responde que cree que la fecha de finalización es el 05 de diciembre.



La Secretaria responde que se va a recepcionar en breve. Que, cuando se acaba una obra, se hace un acta de recepción, lleva el visto bueno de los técnicos, después se presenta certificación de la obra, se emite factura, se paga.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si en el portal de transparencia todo este tipo de cosas se pueden ir volcando.

La Secretaria responde que sí, que los contratos menores se meten en la Plataforma de Contratación del Estado y se mandan a la Cámara de Cuentas.

La concejala, Nieves Palomo, dice que como tenemos una app donde la gente puede ver cosas y el portal de transparencia es para emitir facturas, contratos, ofertas de trabajo etc...para que sea un portal de transparencia potente.

La Secretaria añade que, en el portal de transparencia, en contratos 2022, se creó una lista con todos los contratos menores que se hicieron, las empresas y los importes. Que cuando finalice el 2023 se hará una relación de todos los contratos menores que se han celebrado, cuál ha sido el objeto del contrato, la empresa adjudicataria y el importe de la actuación. Que se puede poner si están subvencionados o no por la Comunidad de Madrid añadiendo alguna columna más para dar un poco más de detalle, pero en el portal de transparencia se comprueba que hay una relación de contratos 2019, 2020, 2021 y 2022 y si se pincha en cada una se verá un cuadro donde figura el desglose de todos los contratos menores que se han hecho por parte del Ayuntamiento de Corpa en cada uno de esos años.

La concejala, Nieves Palomo, se pide el desglose de los gastos porque, por ejemplo, de la comida popular que se hizo se quiere saber cuántas papeletas se vendieron, cuánto se recaudó, que parte se destinó al quiosco porque fue el que hizo la gestión, que parte se quedó el Ayuntamiento ya que ha habido quejas de que era como una especie de aperitivo.

El concejal, Víctor Manuel, responde que era un aperitivo que no era comida.

La concejala, Ana María Alarcón, dice que iba a ser una comida popular pero que ella piensa que era la primera vez que hacían una comida a ese nivel, de tantas personas.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que se quedó un pelín corto.

La concejala, Ana María Alarcón, dice que se habló con ellos porque es un negocio del pueblo y cree que ellos hubieran hecho igual, se habló con ellos, ellos con toda su buena fe, pero...

La concejala, Nieves Palomo, comenta que, dice Víctor Manuel que era un aperitivo, pero ponía comida popular.

El Alcalde responde que si entendemos por una comida popular que te pongan un menú del asador donostierra entonces no son tres euros.



El concejal, Ángel Megía, dice que él ha hecho comidas populares y se daba un buen plato de paella, postre y bebida.

La concejala, Ana María Alarcón, le responde que lo hacía con una empresa que se dedicaba a ello y este año se ha querido hacer así.

El Alcalde añade que con ellos se ha hecho alguna vez así. La única diferencia es que este año han querido que lo hiciera una empresa del pueblo. Que no ha salido del todo bien.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que se ha quedado un poco corto.

El concejal, Ángel Megía, añade que ha faltado de todo según la gente porque él no estuvo.

La concejala, Nieves Palomo, dice que si se compra una papeleta en la que te pone comida popular ella da por hecho que no van a poner el donostierra pero se da por hecho algo diferente.

El Alcalde comenta que se vendieron unas trescientas veinte papeletas. Que se pidieron 350 raciones. Trescientas veinte se multiplican por tres euros salen lo que se recaudó, que son unos dos mil euros.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta que cuánto costó la plaza de toros, la gestión que se ha llevado este año con la puesta de la plaza de toros.

El concejal, Ángel Megía, añade que los toriles parecían para cabras y no para toros.

El Alcalde responde que se está resolviendo.

La secretaria responde que no se ha pagado la factura.

El Alcalde dice que los que participaron en la plaza de toros están bastante al tanto de todo esto. Que ha creado un grupo de wasap para pedir una serie de datos.

El concejal, Ángel Megía, dice que se dé información al pleno.

El Alcalde responde que se le está dando.

La concejala, Nieves Palomo, dice que se solicitará por escrito.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta sobre las ayudas a domicilio. Las que se están dando para los hogares, que se hace en algunos domicilios tres horas en otros cinco, que si son todas por igual.

El Alcalde responde que son todas por igual excepto las dos últimas horas porque han impuesto que la jornada laboral sea a 7 horas y la única forma de cuadrar es hacer hora y media las tres primeras, que van a cinco domicilios, las tres primeras hora y media y las dos últimas una hora y cuarto. Como van rotando, que no van siempre en la misma hora, implica que unas veces les tocará una hora y media y otras veces una hora y cuarto. Cuando la jornada era de siete horas y media salía cuadrado a hora y media por vivienda. Pero eso de tres horas cinco horas no es cierto.



La concejala, Nieves Palomo, pregunta en cada vivienda cuanto tiempo tienen.

El Alcalde responde que mínimo hora y cuarto.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si se tiene una planificación de algunas calles en la que se especifique esta calle es de subida y esta calle es de bajada, por ejemplo, el cubo de la basura cuando tiene que torcer por la parte de la farmacia, a veces, se tiene que subir a la acera porque hay coches aparcados en ese lateral.

El Alcalde dice que hay una línea amarilla, que, si no aparcasen en esa línea amarilla, no tendría por qué.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que habrá que darla un brochazo porque no se ve.

El Alcalde responde que, si se ve, aunque no lo confirma. Que se pintó precisamente por eso.

La concejala, Nieves Palomo, dice que había unos espejos que están quitados para reponer se imagina.

El Alcalde responde que se han roto y que se van a pedir, alguno más grande.

La concejala, Nieves Palomo, dice que, entonces, se van a reponer y solicitar que se amplíen en cruces estratégicos por algún choque ocurrido hace poco, aparte de por los excesos. Que hay cruces que como las calle no están determinadas si son de subida o de bajada.

El Alcalde dice que hay un código de circulación, lo que pasa es que hay gente que se piensa que por ir por la calle Mayor que tiene preferencia y no es así.

La concejala, Nieves Palomo, dije que hay un código de circulación, pero independientemente no estaría de menos que se señalase, desde su punto de vista, un poco más si estas de subida, si estas de bajadas, si son de ambas para que la gente lo tenga más claro.

El Alcalde dice que ella sabe de sobra que cualquier calle que sea de doble sentido está delimitada bien por una línea en medio o bien por una señalización vertical. La que no tiene señalización vertical se da por hecho que es de doble sentido sea más ancha o sea más estrecha. Que poner a señalar todas las calles si son de doble sentido o un único sentido cuando no está ni en Madrid.

La secretaria añade que hay gente que va por el pueblo a una velocidad increíble.

El Alcalde dice que el límite de velocidad en Corpa es 20. Que siempre ha habido una señal de 20 que no sabe por qué se quitó, en la esquina de la farmacia.



La concejala, Nieves Palomo, pregunta si se han hecho contrataciones nuevas para el Ayuntamiento, para la administración, de cuanto es el tiempo del contrato. Que la dicen que hay que tener un código para acceder a los puestos del Ayuntamiento, un código para apuntarse al INEM.

El Alcalde responde que se lo tendrán que solicitar al INEM.

La concejala, Nieves Palomo, le dice que le han dicho que es el Ayuntamiento quien tiene el código para que ellos se puedan apuntar.

El Alcalde dice que lo que se pide es un albañil, un barrendero, un administrativo.

La concejala, Ana María Alarcón, dice que, por ejemplo, cuando se apunta como auxiliar de biblioteca y es el 427 o como ayudante de archivos, 575, es un código interno de ellos.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si ellos se lo dan a ella.

La concejala, Ana María Alarcón, le responde que no, que ella se apunta de esa manera porque quiere que la llamen para un contrato.

La concejala, Nieves Palomo, le pregunta que cómo sabe ella que es el código.

El Alcalde responde que cuando rellenas una instancia, se pide el barrendero o el auxiliar de biblioteca, ya te dicen ellos como lo tienes que rellenar.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si le viene a la persona que está cumplimentando la instancia o al Ayuntamiento.

El Alcalde responde que la instancia la cumplimenta el Ayuntamiento.

La concejala, Nieves Palomo, dice que es el código que la están diciendo.

La Concejala, Ana María Alarcón, añade que eso es a nivel interno de ellos.

El Alcalde dice que eso son ellos. Que al Ayuntamiento le dicen para ellos identificar lo que se quiere, el puesto de trabajo que se quiere, que tienes que meter ese código que te lo facilita ellos. Que, si se mete en internet y mira los códigos del CNAE, ahí vienen todos.

La Concejala, Ana María Alarcón, dice, si, por ejemplo, en una administración, que a ella le ha pasado, ha estado en paro y se ha enterado que en un municipio han cogido un ayudante de archivo, ha llamado al pardo y le han dicho que estas como auxiliar de archivo y si no estás con ese código y te fastidian.

La Concejala, Nieves Palomo, pregunta si al paro no se puede apuntar para varias cosas.

La concejala, Ana María Alarcón, le responde que hasta cinco.



El Alcalde responde que el código es distinto y ellos se rigen por el código.

La Concejala, Nieves Palomo, pregunta que, las obras que se están haciendo en el quiosco, en la calle del quiosco, del parque, quien las está supervisando.

El Alcalde responde que la arquitecta municipal. Ahora, junto con el arquitecto de la Mancomunidad y los nuevos que han venido.

La Concejala, Nieves Palomo, dice, que cuando se hizo un agujero en una tubería de la obra del quiosco, se imagina que, si quien supervisa es la arquitecta, si hizo un informe de por qué se había provocado o qué se hace en estos casos.

El Alcalde responde que la rotura de la tubería del agua la hizo él. Que llamó al Canal y les dijo que vinieran a arreglarla. Que si te pones a hacer un informe y dejas el agua saliendo.

La Concejala, Nieves Palomo, pregunta si luego no se hace un informe de que se ha roto una tubería porque Santi ha tocado el tubo que no correspondía.

El Alcalde le explica que, según metió el cazo de la máquina, estaba muy somera la tubería y salió el agua al segundo.

La Concejala, Nieves Palomo, le pregunta si no sabe por dónde pasan las tuberías.

El Alcalde responde que se te lo imaginas. Lo que no se imaginaba es que estuviera debajo del asfalto.

La Concejala, Nieves Palomo, dice que dónde van a estar si no.

El Alcalde responde que más profundas o, marcadas. Que estas no las suelen marcar. Que las que son acometidas generales suelen venir marcadas. Cuando haces una excavación se ve la cinta y la identificas por la cinta porque puede ser de tendido eléctrico, alumbrado público, agua, desagüe, teléfono. Todo esto suele venir identificado por una serie de cintas de colores distintos.

La Concejala, Nieves Palomo, dice que les han dicho que se hizo la fiesta de Halloween para los niños en el Polivalente el martes a las seis y media pero que ha habido personas que no se han enterado porque o no tienen Facebook, o no tienen aplicación. Que proponen una cosa para que todo el mundo puede acceder a la información de lo que el Ayuntamiento quiera publicar de cosas así para niños o la andada que se ha propuesto para el sábado. Que los típicos bandos que se hacían antaño, porque no todo el mundo tiene por qué tener la app, estar dado de alta en el Facebook, a las tecnologías. se vuelven a hacer, los cuadraditos aquellos con una ventanita de cristal como están en la farmacia, por ejemplo, uno en el Ayuntamiento, otro en el bar.

La Secretaria le responde que hay uno en el Ayuntamiento.

La Concejala, Nieves Palomo, dice que sí pero externo para que sea más accesible. En la tienda, en el Ayuntamiento, en el bar y en la farmacia.



La Secretaria responde que en la tienda es una propiedad particular, que, en el Ayuntamiento, que es un edificio municipal, tiene que ponerlo.

El Concejal, Ángel Megía, dice que en el local suyo se ha estado poniendo hasta hace cuatro días.

La secretaria le responde que él sabe que en los locales particulares hace falta autorización del propietario para poder colocarlo.

El Alcalde responde que en la tienda se le deja y se pone. Que para la gimnasia se han hecho carteles, que esto ha sido lo último hasta esto, que esto es verdad que no se ha hecho. Que como bien sabe ella, él por los grupos del wasap lo difunde también. Que no todo el mundo se llega a enterar. Que los bandos lo miran cuatro personas mayores contadas y lo tiene comprobado además porque, en alguna ocasión, si ha habido algún problema con el Canal que salía el agua muy sucia. Que el Canal le dijo que llamasen, que les dijera de donde para identificar el problema porque la gente llamaba al Ayuntamiento y éste llamaba al Canal para abrir incidencia. Que se pusieron bandos, dos personas en una semana y que lo publicó por redes sociales, treinta personas en un día.

La Concejala, Nieves Palomo, añade que como no todo el mundo tiene acceso, para que todo el mundo pueda tenerlo.

La concejala, Ana María Alarcón, comenta que, de Halloween, padres de hoy en día, si no tienen wasap ni saben que hay una fiesta de Halloween apaga y vamos nos. Qué clase de padres eres.

La Concejala, Nieves Palomo, dice que no tiene nada que ver, que son padres fabulosos.

La concejala, Ana María Alarcón, dice que no dice que no sean fabulosos, sino que, si no están, hoy en día, en esa vorágine de redes sociales....

La concejala, Nieves Palomo, dice que ha habido dos padres que les han dicho que se han enterado de rebote porque alguien les ha enviado pantallazo, pero si no, no sabían que había en el Polivalente.

El Alcalde dice que se pueden poner, que de eso se trata.

La concejala, Nieves Palomo, dice que se trata de una propuesta.

La concejala, Ana María Alarcón, dice que siempre se ha hecho. Que han sido los dos últimos. Que se seguirá haciendo sin problema.

El Alcalde les pregunta si saben que hay un cartel en la Olivilla y que dónde está.



El concejal, Ángel Megía responde que en una farola.

La concejala, Nieves Palomo, respecto al escrito de contestación, dice que van a pedir por escrito para poder publicarlo y demás, en vez de remitirlos a la grabación del cuarenta y ocho.

La concejala, Nieves Palomo, pregunta si los cubos de basura se han limpiado en octubre.

El Alcalde responde que en octubre no, pero se están limpiando ya. Que no se han limpiado en octubre, pero ya están con ellos porque los han limpiado en Santorcaz, en Pezuela y en Anchuelo y quedan Corpa y Valverde.

La concejala, Nieves Palomo, dice preguntaron si hay previsión de limpieza de las calles de forma exhaustiva y el Ayuntamiento les contestó que no se entiende a qué se refieren cuando hay previsión de limpieza exhaustivas. Que ella que pasea con su perro, en verano había cubos que no se podían abrir porque estaban tan sucios y por debajo de los propios cubos una suciedad brutal. Que había cubos que no se podían abrir de la suciedad que tenía el propio cubo, pero debajo del cubo, en la carretera, la suciedad era tremenda. A día de hoy, las calles siguen estando tan sucias que ella ve cacas de perro. Que al lado de la farmacia hay una caca puesta, que hoy, el viento y la lluvia la ha debido de deshacer y quedan restos. Que a eso es a lo que se refieren. Que cuando se va a hacer la limpieza que han visto tiempo atrás en la que se limpiaba a diario.

El Alcalde le responde que se está esperando un barrendero y hay uno de los alguaciles que, por circunstancias personales, no está trabajando y se ha tenido que pedir días de vacaciones y días mocosos por asuntos personales. Que con una persona sola no se atajan los problemas que con tres. A esto hay que añadir que se está empezando a caer la hoja.

El concejal, Víctor Manuel, comenta que, dentro de un orden, él cree que está bastante limpio.

La concejala, Nieves Palomo, le responde que, cuando pasea con su perro, cree que no.

El concejal, Víctor Manuel, añade que si la gente es una cerda.

El Alcalde comenta que le han enseñado el video de una persona de Corpa, de ver como deja la caca del perro, decir que se le pase el video para denunciarle y no se lo quieren pasar o decir que un vecino ha dejado la caca del perro, decirle que se necesita el testimonio para denunciarlo y no quieren.

La concejala, Nieves Palomo, comenta que en su puerta todos los días un perro se hace pis.

La concejala, Nieves Palomo, dice a Víctor Manuel que comenta la falta de ética de las personas, que ella no está hablando de la falta de ética, que también, sino que ahora, que está diluviando, debajo de los cubos había una cantidad de caca acumulada tan tremenda que olía mal. Que los cubos había unas avispas que parecían dragones y las moscas, era brutal.





Ayuntamiento  
de  
Corpa

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, el Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos del día en que dio comienzo el acto, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido. De lo cual yo, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe.

